



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00627719--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El Expte. por el cual la Escuela de CUARTO NIVEL, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con la Ing. Cecilia Alejandra BRUNI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que el presente gasto será atendido con recursos derivados del Convenio Específico Contrato de Obra Proyecto para el Plan de Gestión de la Reserva Hídrica Los Gigantes;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con la Ing. Cecilia Alejandra BRUNI (DNI 30.123.502) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Junio de 2023 hasta el 31 de Mayo 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con fondos propios de la Escuela de Cuarto Nivel de esta Facultad.

Art. 2º.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Cuarto Nivel a fin de notificar a la interesada, a la Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a Registro de Contratos.

VR/